

FE DE ERRATAS

PROCESO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

D. LEG. 1057 - CAS

En las bases de la convocatoria CAS N° 003-2020-MDCH se ha plasmado los requerimientos de personal y de conformidad con las decisiones adoptadas por la comisión; se procede con aclarar lo siguiente:

1. En la plaza de AGENTE DE SERENAZGO- SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (02):

1.1. DICE:

REQUISITOS	DETALLE
<i>Experiencia Necesaria: tiempo y especialidad o área</i>	<ul style="list-style-type: none">Experiencia mínima de un (01) año en el puesto en gestión pública o privada debidamente acreditada.

1.1. DEBE DECIR:

REQUISITOS	DETALLE
<i>Experiencia Necesaria: tiempo y especialidad o área</i>	<ul style="list-style-type: none">Experiencia mínima de un (01) año en trabajos similares, debidamente acreditada.

1.2. DICE:

REQUISITOS	DETALLE
Conocimientos básicos	<ul style="list-style-type: none">Licencia de conducir clase A Categoría I- Vehículo.Brevete de moto lineal.

1.2. DEBE DECIR:

REQUISITOS	DETALLE
Otros requisitos	<ul style="list-style-type: none">Licencia de conducir clase A Categoría I- Vehículo.Brevete de moto lineal (opcional)

Characato, 19 de agosto de 2020

La comisión.

